



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

17 de Enero de 2006
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados critican que el Gobierno les obligue a afiliarse a la Seguridad Social en 15 días sin decirles cómo

Provincias

Los abogados cántabros ya tienen su carné con certificado digital

ALERTA

Presentan en Zaragoza la nueva oficina judicial

P. ARAGÓN

Los abogados critican que el Gobierno les obligue a afiliarse a la Seguridad Social en 15 días sin decirles cómo

El Ejecutivo tiene un plazo de 12 meses para terminar el reglamento

Los abogados valencianos arremetieron ayer contra el Gobierno por que les obliga a afiliarse a la Seguridad Social antes de 15 días y no ha fijado bajo qué criterios y obligaciones. El Ministerio de Trabajo ha establecido un plazo de 12 meses para desarrollar el reglamento de la ley, "lo que genera un vacío legal e incertidumbre".

A. G. ■ VALENCIA

Los abogados disponen de dos semanas —hasta el próximo 1 de febrero— para regularizar su situación en virtud de la Ley de la Relación Laboral de la Abogacía. La normativa obliga a que todos los abogados que presten servicio retribuidos por

cuenta ajena se den de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, entre otras cuestiones.

No obstante, el decano del Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Fernando Alandete, lamentó ayer que los letrados tengan que regularizar su situación cuando el Go-

bierno —a falta tan sólo de 15 días para la aplicación de la ley— no ha desarrollado el reglamento que define "la relación laboral de carácter especial de los abogados".

Alandete mostró su preocupación ante este vacío legal, ya que la situación de los letrados españoles no ha sido definida "ni en sus derechos ni obligaciones", lo que genera "incertidumbre" a los profesionales.

El decano reclamó al Gobierno que termine el reglamento de la Ley —para el que se ha fijado un plazo máximo de 12 meses— porque la circulación de supuestos borradores del documento ha causado "alarma". Precisamente, para disipar dudas y solucionar problemas, el pasado jueves se celebró una reunión informativa, en la que participaron más de 200 abogados.

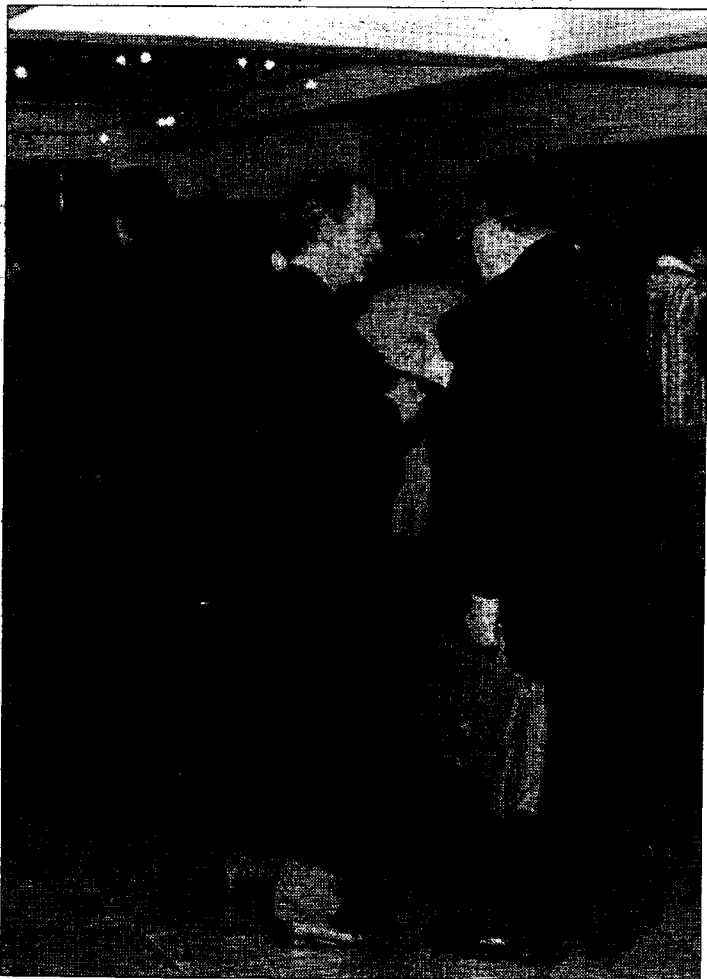
Además, Alandete criticó la adscripción de la profesión dentro del Régimen General de la Seguridad

El decano de los abogados critica que el Ejecutivo usara una norma sobre productos energéticos para hacer pública la modificación

Social, "lo que supone desconocer el carácter autónomo de la profesión" y recordó una de las aspiraciones del colectivo: "Ingresar en el régimen de autónomos".

Pese a todo, los letrados reconocieron los beneficios que supone la entrada en la Seguridad Social frente a las carencias que ofrecía la Mutualidad de la Abogacía (sin derecho a la incapacidad, sin asistencia sanitaria o jubilación a los 69 años, entre otros inconvenientes).

No obstante, el máximo responsable de los abogados valencianos censuró cómo actuó el Ministerio de Trabajo, ya que "aprovechó una disposición de una norma sobre fiscalidad de productos energéticos" para hacer pública la reforma.



Dos abogados conversan antes de un juicio. /POSTIGO

Los abogados cántabros ya tienen su carné con certificado digital

ALERTA. Santander

El Colegio de Abogados de Cantabria lleva varios años de trabajo encaminado a mejorar tecnológicamente la profesión. Así, cuando se cumplen dos años de la puesta en marcha del Proyecto Tecnológico de la Abogacía, el Colegio informó en una nota de prensa de los servicios que ofrece su carné con certificado digital de Autoridad de Certificación de la Abogacía a través de internet.

A través de esta novedad se puede tener acceso a servicios generales de firma electrónica, como firmar correos electrónicos o documentos *Office*, entre otros. Asimismo, está a su disposición un servicio telemático de la abogacía. Se trata de pases a prisiones, servicio de acceso al censo general de letrados, servicio de comunicaciones de intervención profesional, acceso gratuito a la base de datos de códigos de la ley, buromail –correo electrónico seguro– y oficina postal virtual –fruto del convenio entre el Colegio nacional y Correos, por el que se pueden enviar telegramas, cartas e incluso burofaxes–. Para acceder a todos estos servicios, lo pueden hacer a través de la página web del Colegio, de la que se tiene acceso a redabogacía.

Comunicación

Otra de las ventajas que ofrece el nuevo carné es la de comunicarse con la Administración. Ante Hacienda se pueden presentar declaraciones y consultas tributarias en nombre propio o de terceros, por ejemplo. O se puede acudir al Catastro para tener acceso a la información catastral a título personal.



11/01/06

/ / /

►► La reunión, ayer.

Presentan en Zaragoza la nueva oficina judicial

⊕ REPRESENTANTES del Ministerio de Justicia se reunieron ayer en Zaragoza con miembros de los distintos estamentos políticos, y sindicales para explicar el proceso de implantación de la nueva Oficina Judicial. Se trata de una experiencia piloto que se desarrollará en los 59 órganos judiciales de la capital aragonesa. E. PRESS